



GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD

III Reconocimientos Buenas Prácticas

EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD

**Plazo para la presentación de candidaturas:
24 de marzo al 30 de abril de 2020
PLAZO AMPLIADO HASTA EL 31 DE MAYO**

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS. MURCIA

III Convocatoria de Reconocimiento de Buenas Prácticas en materia de Gestión de la Diversidad, se desarrolla en el marco del proyecto "Gestión de la Diversidad en entornos profesionales" de Fundación Cepaim, financiado por la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria del Ministerio de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social y cofinanciado por el Fondo social.

Entrega de los reconocimientos

En Murcia se realizará un acto para la entrega de estos reconocimientos con el tejido empresarial e instituciones públicas representativas del territorio.

Más información

Carolina Pacheco García

carolinapacheco@cepaim.org

Telf. 968 87 53 12

ORGANIZA



FINANCIA



SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN HUMANITARIA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

COLABORA



¿Qué organizaciones pueden presentarse?

- Pequeñas y medianas empresas, proyectos de emprendimiento, personas autónomas, organizaciones sindicales y organizaciones del tercer sector.
- Con sede en el territorio de la Región de Murcia.
- Cumplimiento de los siguientes principios:
 - Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - Igualdad de trato y no discriminación.
 - Respeto, promoción y gestión de la diversidad en todas sus variables (sexo, género, identidad sexual, cultural, religiosa, capacidad, funcional, etc.).
 - Transparencia y rendición de cuentas.
 - Respeto al medioambiente.
 - Respeto, promoción y cumplimiento de la normativa social y laboral
 - Respeto por los derechos humanos.
 - Cumplimiento normas OIT, reparto justo del volumen de trabajo, calidad del puesto de trabajo y equilibrio entre los salarios y categorías salariales de la plantilla. (Basado en Economía del bien común).
 - Tener voluntad de cambio y de transformación social, participando activamente en la mejora de la sociedad (ya sea mediante donaciones, participando en actividades comunitarias, etc.).

¿Cuáles son las categorías establecidas?

Las organizaciones pueden presentarse a una de las siguientes categorías:

1. Reconocimiento de buenas prácticas a la incorporación de la diversidad en la cultura organizativa de la empresa / proyecto /entidad.
2. Reconocimiento de buenas prácticas de comunicación sobre la diversidad en la empresa.
3. Reconocimiento de buenas prácticas para la gestión de la diversidad en la cadena de valor, cadena de suministro: empresas proveedoras.
4. Reconocimiento de buenas prácticas para la gestión de la diversidad de la plantilla.
5. Reconocimiento de buenas prácticas para la gestión de la diversidad de la clientela.

Cada organización podrá presentar candidaturas a un máximo de dos categorías.

¿Cómo presentar la candidatura?

La presentación de candidaturas se hará a través de los siguientes formularios:

- Autocandidatura: <https://bit.ly/3aaTWOe>
- Propuesta por terceras personas: <https://bit.ly/399ahBo>

Proceso y criterios de valoración

La comisión valorará las prácticas en base a los siguientes criterios:

- Cumplimiento e integración de los principios señalados en el punto 2 de las bases.
- Carácter transversal de la práctica, es decir que aborde diferentes variables de la diversidad o esté presente en la estrategia de la empresa o proyecto.
- Voluntad y compromiso de la dirección en su ejecución y desarrollo.
- Si la organización tiene plantilla, las características y diversidad de la misma.
- La práctica responde a una necesidad real y concreta de la plantilla, sociedad, clientela, etc.
- Sostenibilidad y viabilidad de la práctica.
- Transformación e impactos positivos de la práctica.
- Herramientas e instrumentos desarrollados para la medida o práctica.